



**RESPUESTAS OBSERVACIONES  
IP-020-2021**

En atención a las observaciones presentadas dentro del proceso IP-020-2021, que tiene por objeto: "SUMINISTRO Y/O RENOVACIÓN DE PÓLIZAS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS E INTERESES PATRIMONIALES DE LA COMPAÑÍA, INCLUYENDO PÓLIZA DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL (MISCELÁNEAS), TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, MANEJO GLOBAL COMERCIAL, MANEJO ENTIDADES ESTATALES, TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y DIRECTORES Y ADMINISTRADORES", de la manera más atenta se da respuesta en los siguientes términos:

**OBSERVACIONES SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**

Muy comedidamente nos permitimos informar, que a la fecha no hemos logrado obtener términos de reaseguro facultativo para la póliza de IRF, y por la temporada, muy difícilmente logremos conseguirlo antes de la fecha de cierre.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar, extender la fecha del cierre por lo menos para el 12 de enero, a fin de lograr encontrar negociación con el mercado reasegurador en el exterior y contar con términos la primera semana de enero para poder entregar a la entidad una oferta.

- 1: Como alternativa, sugerimos, modificar los grupos, de manera que IRF quede por fuera del Grupo 2 y en ese sentido no se afecte la presentación de términos de las demás pólizas de este grupo

**RESPUESTA**

Se accede parcialmente a la observación y se amplía el plazo hasta el 07 de enero de 2022, de conformidad con la agenda que será publicada.

En cuanto a la alternativa establecida de modificar los grupos no es viable.

Agradezco su atención,

**DIEGO HERNANDO CEBALLOS LÓPEZ**

Gerente

People Contact en Reestructuración

Revisión Jurídica-Sandra M. Ramírez González-Director Área Jurídica *SUR*  
Revisión técnica-ODG-Grupo Asegurador.